

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-03	Página	1 de 2
Versión No.	3		

LPO-201-2024

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Gobernación de Tolima
Carrera 3 entre calle 10 y 11
Ibagué - Tolima, Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LPO-201-2024**, en adelante el “Proceso de Contratación”

OBJETO:
“CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL”

Estimados señores:

Los suscritos, **GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRI** identificado con cédula de ciudadanía No 79.784.164 de Bogotá D.C, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **VÍAS Y CANALES S.A.S** identificada con NIT. 830.070.241-9 y **OCTAVIO AUGUSTO MORALES AYALA** identificado con cédula de ciudadanía No 79.455.505 de Bogotá D.C, debidamente autorizado para actuar en nombre propio, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
VÍAS Y CANALES S.A.S. NIT 830.070.241-9	75 %
OCTAVIO AUGUSTO MORALES AYALA C.C 79.455.505	25 %

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO ALFA**.
3. El objeto del consorcio es “CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL”
4. La duración del consorcio será igual a la del plazo del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **Guillermo Andrés Galán Echeverri**, identificado con C. C. No. 79.784.164 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es **Diego Mauricio Galán Echeverri**, identificado con C. C. No. 79.945.120 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato,

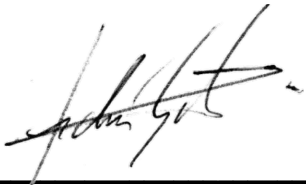
FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-03	Página	2 de 2
Versión No.	3		

firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor **Guillermo Andrés Galán Echeverri** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO ALFA**.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO ALFA**.
10. El representante legal y el suplente podrán actuar simultáneamente y de forma permanente ejerciendo la representación sin requerirse permisos de ninguna de las partes, aún en caso de presentarse o no ausencias temporales o definitivas de cualquiera de las partes, desde la constitución del consorcio.
11. El Domicilio del consorcio es:

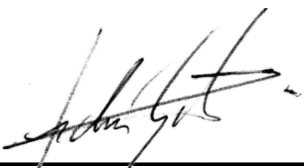
Dirección	Calle 151 # 18 A - 34 Oficina 406
Dirección electrónica	viasycanales@hotmail.com
Teléfono	601 5498600
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los (13) días del mes de enero de 2025.


(ACEPTO)
VÍAS Y CANALES S.A.S.
NIT 830.070.241-9
Guillermo Andrés Galán Echeverri
c.c. 79.784.164 de Bogotá D.C.
Calle 151 # 18 A - 34 Oficina 406 Bogotá D.C.
viasycanales@hotmail.com


(ACEPTO)
OCTAVIO AUGUSTO MORALES AYALA
C.C 79.455.505
Octavio Augusto Morales Ayala
c.c. 79.455.505 de Bogotá D.C.
Calle 12#22-30 Pereira
licitacionesoama@hotmail.com

Aceptación Nombramiento


(ACEPTO)
Guillermo Andrés Galán Echeverri
c.c. 79.784.164 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO ALFA


(ACEPTO)
Diego Mauricio Galán Echeverri
c.c. 79.945.120 de Bogotá D.C.
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ALFA